

JULIAN MARTIN PEREZLINDO

AUTORIZACION PARA EJERCER

EL COMERCIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que la autorización para ejercer el comercio conferida por los Sres. María Alejandra Martínez, D.N.I. 17.932.862, y Víctor Hugo Perezlindo, D.N.I. 16.022.278, a su hijo Julián Martín Perezlindo, D.N.I. 32.895.160, todos con domicilio en Pje. Paraguay 6547, Santa Fe, ha sido inscripta con el N° 101, F° 25, T° 5° de Venias, lo que se comunica a sus efectos. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2007. Mercedes Koley, secretaria.

\$ 15-18088-Dic. 4